

Edita:

Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica
de las Ciencias Sociales (AUPDCS)


<https://publicaciones.unex.es/index.php/reidics>



<https://doi.org/10.17398/2531-0968.16.28>

Justicia social e investigación en didáctica de las ciencias sociales de Iberoamérica, 2014-2024

Social justice and social science didactics research in Iberoamerica, 2014-2024

Jéssica Ramírez Achoy  0000-0002-1795-3006

Universidad Nacional, Costa Rica.
jessica.ramirez.achoy@una.ac.cr

Fechas · Dates

Recibido: 15 denoviembre de 2024
Aceptado: 20 de febrero de 2025
Publicado: 30 de marzo de 2025

Financiación · Funding

No se ha recibido ninguna financiación para la publicación de este trabajo.

Cómo citar · How to cite

Ramírez Achoy, J. (2025). Justicia social e investigación en didáctica de las ciencias sociales de Iberoamérica, 2014-2024. *REIDICS*, 16(1), 28-50. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.16.28>

Resumen

El artículo sistematiza las investigaciones en didáctica de las ciencias sociales que trabajan la justicia social. El estudio se ubica en la región iberoamericana y se delimitó al periodo 2014-2024. La metodología es cuantitativa a partir de las bases de datos de AmeliCA y Scopus. El método de análisis de datos es el bibliométrico con el uso del software VOSViewer. La principal conclusión es que el debate sobre la justicia social debe politizarse en la didáctica de las ciencias sociales para promover reflexiones sobre las dinámicas de la escuela y la asignatura de Ciencias Sociales/ Estudios Sociales.

Palabras clave: Justicia social; didáctica de las ciencias sociales; enseñanza de las ciencias sociales; escuela; educación

Abstract

The article systematizes research in didactics of social sciences working on social justice. The study is located in the Ibero-American region and was delimited to the period 2014-2024. The methodology is quantitative based on the AmeliCA and Scopus databases. The data analysis method is bibliometric with the use of VOSViewer software. The main conclusion is that the debate on social justice should be politicized in the didactics of social sciences to promote reflections on the dynamics of the school and the subject of Social Sciences/Social Studies.

Keywords: social justice; social science didactics; social science teaching; school; education

Introducción

Los estudios sobre justicia social son diversos y con posicionamientos distintos, por tal razón interesa sistematizar las investigaciones en didáctica de las ciencias sociales (DCS) que orbitan alrededor de la justicia social (JS), y cómo estos debates pueden proponer otras vías de construir e imaginar la escuela, la ciudadanía y la democracia. El objetivo de este artículo fue elaborar una revisión sistemática del concepto de justicia social aplicado a investigaciones en enseñanza de las ciencias sociales para la tipificación de las finalidades que se le asigna como discurso escolar.

En Iberoamérica, las discusiones sobre la justicia social pasan por los contextos sociopolíticos y económicos de la región, principalmente por el ascenso de la derecha extrema, los populismos, los conflictos armados, los cambios en las políticas educativas y estándares de aprendizaje, así como la inclusión de grupos minoritarios como indígenas, mujeres, personas discapacitadas, el cambio climático, entre otros. A lo anterior, se suman los discursos sobre temas controversiales y la formación de ciudadanía capaces de actuar en función de la justicia.

Incluso, en publicaciones del área es usual leer que la justicia social es una aspiración de la escuela, o al menos, de la enseñanza de las ciencias sociales, la historia o la geografía, para contrarrestar los discursos de odio provocados por sectores políticos que han accedido al poder. Esta idea es potenciante para dotar de sentido crítico a las funciones del profesorado y estudiantado, pero ¿qué se está entendiendo por justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales iberoamericanas?, ¿qué preguntas nos hacemos desde la DCS para utilizar este concepto? ¿cuáles son los discursos que justifican su uso en la actualidad?

El problema de un concepto como el de justicia social es 1) la generalidad que podría representar y 2) se ha convertido en una aspiración políticamente correcta para situar a la escuela y a las didácticas de las ciencias sociales, debido a los múltiples propósitos que se le asigna. Por tanto, en este artículo se pretende discutir qué se está entendiendo por justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales, historia o geografía.

Para lograr el objetivo, se realizó un análisis bibliométrico en AmeliCA y Scopus. Con Scopus se utilizó la generación de datos a partir de su página Web y con la herramienta VOSViewer. Para el caso de AmeliCA, se consultó la base de datos y se realizó un trabajo de selección manual para complementar la información de Scopus, con énfasis en revistas del área de DCS. En el estudio se aplicó el método de análisis bibliométrico a partir de la cuantificación de los datos y la construcción de mapas, que marcaron las tendencias de los datos. En la metodología se establecen puntualmente los pasos que se siguieron para construir los datos.

Estudios como los de Gómez-Carrasco, López-Facal y Rodríguez-Medina (2019) muestran que en didáctica de las ciencias sociales se puede utilizar la bibliometría para conocer a profundidad un campo de investigación. Estos autores analizaron el estado de las investigaciones en DCS publicadas en revistas españolas, al aplicar programas de análisis cuantitativo como el SPSS y las funciones de Excel a los datos de esas publicaciones.

Otros trabajos, también enfocados en el área de la didáctica de las ciencias sociales, han presentado temas más específicos como el análisis de la producción científica en educación infantil (Rivero, Mendioroz-Lacambra y Navarro-Neri, 2022), o la indagación de tesis doctorales españolas (Curiel-Marín, Fernández-Cano, 2015). Los estudios encontrados son de España. Para otras regiones no se han ubicado análisis bibliométricos, pero sí publicaciones que detallan el estado de las investigaciones en didáctica para el área de historia o geografía.

Por lo anterior, se considera viable realizar este tipo de estudio, que permiten situar un debate específico, al generar datos sobre la investigación científica en el campo de la DCS. El sentido de estos análisis consiste en generar discusiones profundas sobre las formas y las ideas con las que se construye el conocimiento. Por esto, se comprende que la bibliometría es una de las ramas de la cienciometría, y se encarga de analizar cuantitativamente las publicaciones científicas (Romaní, Huamaní, y González-Alcaide, 2011).

El artículo propone analizar las producciones sobre justicia social y su aplicación en la enseñanza de las ciencias sociales. Además, con los datos analizados, se agruparon los usos del concepto de justicia social, asociado a temáticas y posicionamientos políticos. Se parte de las teorías críticas para interpretar los datos a partir de los enfoques que cuestionan el poder hegemónico.

Como supuesto de la investigación se afirma que, para el campo de la didáctica de las ciencias sociales, historia y geografía la justicia social se ha convertido en un discurso políticamente correcto, que permite validar un sentido de escuela ligada a los derechos humanos. Sin embargo, de por medio no existe una reflexión profunda de las teorías de justicia social, ni de las causas políticas que la acompañan.

Referentes conceptuales

La justicia tiene matices que se relacionan directamente con el derecho, la filosofía, la sociología, psicología social o con la economía, y las ciencias sociales han sabido utilizar estos conocimientos para estudiar las inequidades políticas o económicas. Es tan vasto este campo, que no se pretende acabar con las discusiones sobre justicia social, al contrario, es una invitación para reflexionar las tendencias teóricas y discursivas que están presentes en la formación de ciudadanía crítica, por tanto, solo se esbozan algunos de los debates actuales sobre la justicia social.

La justicia social entre la Igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades

La justicia social es un concepto histórico que depende de los contextos políticos de cada región (Vidal, 2011), pero también de los posicionamientos ideológicos con los que se quieren comprender las finalidades y los usos de la justicia. A pesar de que, en los discursos políticos, la justicia social se asocia con los movimientos progresistas y posiciones de izquierda, también movimientos conservadores o de derecha utilizan los debates de la justicia social para legitimarse ante la opinión pública.

Los movimientos obreros del siglo XX reivindicaron la justicia social a partir de los derechos laborales por los que lucharon y obtuvieron, sin embargo, esto nunca implicó un cambio en las estructuras de clases sociales. Dubet (2023) establece dos ámbitos en los que se enmarca la justicia social. El primero lo denomina la igualdad de posiciones o lugares, donde se propone reducir las brechas en la estructura social, de tal modo, que los pobres se acerquen a los ingresos de los ricos.

El segundo ámbito refiere a la igualdad de oportunidades, la cual “consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático” (Dubet, 2023, p.12). De esta forma, la responsabilidad de progresar en la sociedad le compete al individuo, el cual a partir de su esfuerzo y trabajo tiene las posibilidades de surgir y escalar en la estructura de clases.

Por tanto, los discursos liberales de derecha promoverán el mérito a través de la responsabilidad individual y la libertad de empresa, elementos fundamentales del debate político actual. Mientras que otros sectores abogarían por la intervención del estado para redistribuir las riquezas al priorizar el bienestar colectivo.

Si bien cada ámbito podría matizarse en el discurso y las intenciones, ambos permiten reflexionar que el concepto de justicia social abarca una multiplicidad de espectros políticos, que se utilizan para legitimar o no, las desigualdades e inequidades sociales. Este debate, deviene de las tensiones del sistema capitalista, y sobre todo, de las contradicciones en la distribución de la riqueza, y la promesa de la modernidad de que con la democracia se alcanzaría la igualdad.

Con los ascensos al poder de los populismos de derechas e izquierdas, y los grupos de la extrema derecha, el debate actual sobre el papel del estado se liga directamente a los usos que le damos a la justicia social. Hay muchos matices sobre el tema, pero la polaridad se ubica entre quienes apoyan la intervención del estado para disminuir las brechas económicas, y la tradición neoliberal que se apoya en la idea de la libertad individual desde la producción de riquezas individuales y la capacidad de consumo.

En un estudio sobre la relación entre la intervención del estado y las inequidades sociales, se demostró que los países que distribuyen la riqueza a través de impuestos reequilibran las fortunas y disminuyen las brechas económicas, como es el caso de Dinamarca, Suecia o Finlandia. Mientras que países como Estados Unidos o Corea son más desiguales. La conclusión de los autores es que “La correlación entre el poder del Estado Benefactor y la igualdad social es muy fuerte” (Dubet, 2023, p.18). Tales planteamientos de la justicia social se insertan en las lógicas liberales, pues buscan fracturar las tensiones del sistema capitalista, pero no eliminarlas.

Así, encontramos otro espectro de posturas que cuestionan los métodos y las formas para comprender la justicia social. En un estudio sobre la justicia distributiva en Chile, Mac-Clure, Barozet y Franetovic (2024) demostraron que la meritocracia en educación tiene más sentido para los estratos medio-alto, pero no para los de estratos medio-bajo y bajo. La conclusión de su trabajo es que “la meritocracia no es el principio exclusivo en la justicia distributiva y pone de relieve el debate acerca de qué otros criterios aplican los individuos al juzgar la injusticia

de sus ingresos, especialmente en los estratos medio-bajo y bajo” (Mac-Clure, Barozet y Franetovic, 2024, p. 20).

En estas investigaciones se trata de comprender la justicia social y sus derivados, como la justicia distributiva, a partir de las subjetividades de las personas, y cómo estas perciben la distribución de recursos. Cuando se estudia la justicia social, ya sea desde miradas sociológicas o económicas, centrar la mirada en el sujeto es trascendental para comprender la desigualdad socioeconómica, más allá de los datos macro que se puedan obtener.

Acción política, subjetividad y justicia social

El desarrollo de las teorías críticas, principalmente de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt, ha dado lugar a debates sobre las formas de analizar críticamente el tema. Revuelta y Hernández-Arencibia (2019) sostienen que la justicia social necesita comprenderse en las teorías críticas, en específico, las del sociólogo alemán Axel Honneth (1949) que desarrolló la teoría del reconocimiento.

Honneth quien fue discípulo de Habermas, propuso que la distribución equitativa de las riquezas es insuficiente para lograr la justicia social, pues hay elementos constitutivos de las subjetividades que implican las formas de convivencia. Honneth (1997) propuso tres esferas del reconocimiento vinculadas a la justicia social: reconocimiento afectivo (situado en las relaciones primarias del individuo), reconocimiento de derechos (ligado a la ciudadanía) y el reconocimiento social (derechos sociales y laborales).

De esta manera, la comprensión de la justicia se sitúa en el plano subjetivo y el político, lo que permite vincular el mundo social y el individual, por esta razón

las experiencias del sujeto no pueden ser abstraídas de las discusiones sobre el poder y la dominación, y por ende ninguna de las esferas normativamente legítimas queda fuera de esos ámbitos, porque es desde ahí desde donde se construye e interpreta el sujeto. El horizonte normativo moral nunca es neutral, está atravesado por saberes dominantes que reproducen un reconocimiento erróneo para ciertos grupos o un daño moral en diferentes circunstancias y contextos. (Revuelta y Hernández-Arencibia, 2019, 334)

Así, las experiencias del sujeto se unen a las luchas políticas, las cuales son la única salida para el progreso social. La justicia social no se comprende como un espacio que se alcanza por sí solo, sino que es necesaria la confrontación desde los movimientos sociales. Para comprender estas ideas, existe un modelo, basado en la teoría del reconocimiento de Honneth, para situar los grados de la justicia social y la experiencia de los sujetos, según se presenta en la Tabla 1.

Como se observa en la Tabla 1, la justicia social, comprendida desde las miradas y experiencias de los individuos, contiene diferentes niveles. El primero es inalcanzable por el grado de plenitud total en el que el sujeto se encuentra, los otros dos niveles refieren a las formas morales y relaciones que se encuentran en las sociedades en general.

Tabla 1
Síntesis del modelo de justicia social

Grados de justicia social	Experiencias del sujeto
Grado máximo	Tipo ideal de reconocimiento. Integración total. Relaciones recíprocas de reconocimiento simétrico. Distribución justa de bienes. Desarrollo máximo de capacidades. Libertad y autonomía (autorrealización). Formas de menosprecio no existen.
Grado medio	Tipo común de reconocimiento. Integración parcial, con relaciones de reconocimiento asimétrico. Situaciones de injusticia que afectan la autorrealización. Distribución desigual de bienes. Desarrollo limitado de capacidades. Ejercicio limitado de los derechos, falta de capacidades para hacerlos valer. Valoración social mediada por el acceso al empleo, el tipo de empleo, y la remuneración del empleo
Grado mínimo	Mínimo o ningún reconocimiento. Desintegración/reificación. Situaciones de injusticia en todas las esferas. Bajo acceso a recursos/falla en las políticas distributivas. Posibilidades mínimas de autorrealización. Bajo desarrollo de capacidades. Maltrato y violación, integridad física. Desposesión de derechos y exclusión. Indignidad, injuria, honor.

Nota. Tomado de Revuelta y Hernández-Arencibia, 2019, p.341.

En esta propuesta se valida la noción de moralidad del sujeto de Honneth, donde para alcanzar la justicia social, hay que validar las estructuras, pero también la subjetividad de los individuos. Así, estos grados muestran que la justicia social no es un concepto que se puede generalizar, o un discurso sin un posicionamiento político.

Otra visión de la justicia social es la expuesta por Echeverría (2010) quien afirma que las relaciones intersubjetivas son insuficientes para comprender las formas de explotación capitalista. A diferencia de Honneth, el filósofo ecuatoriano considera la necesidad de comprender las dimensiones estructurales del capitalismo para conseguir los objetivos de la lucha social y la emancipación.

Su lectura de Marx está centrada en las formas de explotación y la crítica a la modernidad, por tanto, el debate por la justicia social no se centra en el enfoque subjetivo de la lucha social, pues este es insuficiente para superar las contradicciones económicas y sociales de la sociedad capitalista. Así, la identidad del individuo reside:

en una coherencia interna puramente formal y siempre transitoria de un sujeto histórico de consistencia evanescente; una coherencia que se afirma mientras dura el juego dialéctico de la consolidación y el cuestionamiento, de la cristalización y la disolución de sí misma (Echeverría, 2010, 149)

La acción social surge de ese individuo contrariado que busca legitimar sus necesidades con la lucha. La polémica por el tema también se relaciona con las posturas de la filósofa estadounidense Nancy Fraser, quien comprende la justicia desde tres áreas: redistribución, reconocimiento y representación. La primera refiere a la equidad en la distribución de las riquezas, dadas las brechas que separan a ricos y pobres. La segunda, es reconocer los contextos culturales que diferencian a las poblaciones, para finalizar con la representación política de todos los grupos de la sociedad (Paternostro, 2018).

Fraser (2023) argumenta que el reconocimiento es insuficiente para alcanzar la justicia social, es necesario redistribuir las riquezas. Los posicionamientos de la autora son radicales en cuanto demanda cambiar la estructura del capital, a través de la redistribución. Así, la justicia social no se refiere solo a la identificación y denuncia de los problemas sociales, o a teorizar el papel del reconocimiento o la representación de las minorías en las instituciones del estado.

Las ideas radicales de Fraser proponen romper con el sistema de acumulación de riquezas. Por ello, denuncia a los grandes capitales y grupos políticos encauzados hacia una economía neoliberal, en sus palabras:

El verdadero poder es, por supuesto, el capital: las megacorporaciones, los grandes inversores, los bancos, las instituciones financieras cuya insaciable sed de lucro condena a miles de millones de personas en el mundo entero a una vida trunca y atrofiada (...) las ramas liberal-meritocráticas de movimientos sociales tan populares como el feminismo, el antirracismo, el movimiento por los derechos LGBTQ+ y el ecologismo, [han operado] dentro del marco de la hegemonía neoliberal (...) los progresistas han funcionado como testaferros, aunque de un modo diferente: dándole un barniz de carisma emancipatorio a la economía política depredadora del neoliberalismo. (Fraser, 2023, pp.204-205)

Para Fraser, la justicia social implica una reestructuración profunda de las relaciones de producción y la lucha a través del movimiento social. También los temas de intersubjetividad están presentes en sus argumentaciones. La filósofa apunta en su crítica a las formas despolitizadas en las que grupos feministas, antirracistas, etc., son asociados al progresismo, cuando en la realidad, y sobre todo, en materia económica, no cuestionan las relaciones hegemónicas del poder, y siguen el paso de las políticas fiscales, educativas y económicas del neoliberalismo.

Esta crítica es aplicable al concepto de justicia social, pues este se ha utilizado sin determinar su uso en la escuela, o las implicaciones políticas que tiene para la enseñanza de las ciencias sociales, la historia o la geografía ¿Cómo miramos la escuela?, ¿cuáles debates de la JS explican la realidad de la enseñanza de las ciencias sociales? ¿cuál es el conocimiento sobre la JS que nos permite comprender el accionar de estudiantes y docentes?

En medio de estos debates sobre la cultura o la estructura de clases sociales, en la actualidad los discursos de la derecha e izquierda se transponen. Para el comunicador argentino Stefanoni (2024), se ha corrido la idea de que el debate político de la izquierda abandonó el tema económico, y se ha quedado solamente en el área cultural. Así, esta corriente utilizada por la derecha y llamada "marxismo cultural" sitúa al progresismo únicamente en la esfera de derechos sexuales, étnicos, por migrantes, etc.

Y en medio de esa discusión, la justicia social, como concepto político, se acomoda a los intereses de quien la utiliza, más allá del centro de sus implicaciones discursivas y de aplicación a la sociedad, y a la escuela.

Justicia social y enseñanza de las ciencias sociales

En la DCS la justicia social debe complejizar los debates políticos en la escuela (Ross, 2021) y proponer alternativas aplicables al currículo, las políticas educativas, y, sobre todo, las prácticas docentes. Por tanto, la comprensión de las implicaciones ideológicas de la JS es un paso básico para darle sentido a la formación de ciudadanías críticas y democracias capaces de incidir en la sociedad.

En los estudios y discursos de la enseñanza de las ciencias sociales, la geografía y la historia se aplica con frecuencia la justicia social asociada a la democracia y ciudadanía. Esta no siempre explicita los posicionamientos teóricos o políticos de las personas autoras, pero con frecuencia se declara la búsqueda por la transformación social y el respeto a los derechos humanos.

Para Santisteban (Universidad Nacional, 24 de octubre de 2024), uno de los desafíos de la enseñanza de las ciencias sociales es la separación entre la escuela y la realidad social de las alumnas y los alumnos, pues estos perciben que la asignatura de Ciencias Sociales/Estudios Sociales no tiene relación con lo que viven en sus comunidades y escuela. Esta brecha implica repensar el sentido que le damos a la justicia social en las investigaciones didácticas ¿es la justicia social un discurso políticamente correcto? ¿es una ideal o utopía? ¿es un concepto que podemos aplicar dialécticamente a las aulas? ¿cómo?

Para Ross (2014) los *Social Studies* tienen como finalidad la justicia social y la democracia, entendiendo que estas no pueden ser separadas de la vida cotidiana del estudiantado y profesorado, pero tampoco de las relaciones económicas y sociopolíticas, “it is nearly, imposible to think about or teach democracy without placing pursuit of social justice and a critical examination of existing social, economic, and political inequalities at the center of the endeavor” (Ross, 2014, p.380).

Por tanto, la justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales debe aspirar a ser algo más que un discurso, y superar las visiones tecnicistas del currículo y la docencia, donde se desvincula la teoría con la práctica. La JS implica reflexionar el mundo y actuar en él, pero también significa posicionarse políticamente y ser consciente de esas posturas.

Sobre esto, uno de los trabajos que mejor ha desarrollado el sentido de la justicia social es el de Garrido (2011), quien la asocia a la construcción del espacio escolar e indaga desde la geografía las formas en las que se comprende la escuela. El didacta chileno afirma que “La escuela aparece como una institución a la que se le demanda la producción de igualdad, ya sea en condiciones de redistribución de oportunidades o productos, ya sea en el reconocimiento de la diversidad” (Garrido, 2011, p. 2), de esta manera, el sentido de la escuela, como institución social, se aleja de los modelos de estandarización de los aprendizajes y de los sujetos (docentes y estudiantes). Para Plá (2016), la justicia social en educación tiene dos vertientes de pensamiento: la educación como redistribución y la educación como reconocimiento.

Por tanto, la justicia social se integra a los discursos de la didáctica de las ciencias sociales como una denuncia de las desigualdades económicas y la reivindicación de una ciudadanía que aprenda a ejercer sus derechos de forma crítica. Santisteban y Pagès (2007) vincularon directamente la justicia con la ciudadanía, pues “supone unos derechos y unos deberes que dan sentido a nuestra participación en la sociedad y en la política” (p.361), así se reconoce una de las dimensiones de la JS: las estructuras políticas.

Además, en los debates actuales se ha reconocido el conflicto como una forma de construir democracia, y de desarrollar un sentido colectivo de la vida en sociedad. La propuesta de la democracia agonística se lleva al campo cultural, como un componente necesario e intrínseco para generar debates contrahegemónicos que permitan a estudiantes y profesores leer el mundo (Sant y Tryggvason, 2024).

La justicia social se puede comprender desde las corrientes liberales, como las de izquierda. Esta última, implica reconocer las relaciones de poder asimétricas, aunque muchas veces tal idea es cooptada por grupos de derecha y extrema derecha que manipulan las ideas a su conveniencia (Stefanoni, 2024). Si se utiliza a la justicia social desde un reformismo de las posturas de la izquierda, es fácil que este concepto sea cooptado por las ideas liberales que la sitúan como un ideal, no como una utopía. O bien, que ven a la justicia social como un discurso aspiracional relegado de la acción, del cambio significativo y de las relaciones de poder (Neiman, 2023). En esto la DCS debe desafiar los discursos que no promueven una democracia radical, crítica y pertinente a los contextos políticos y económicos de la actualidad.

Metodología

El estudio pretendió describir las tendencias en la investigación en enseñanza de las ciencias sociales asociadas a la justicia social, por tanto, se recurrió al paradigma cuantitativo, con diseño longitudinal (Artavia-Medrano y Gurdíán- Fernández, 2023), el cual establece la correlación de distintas variables, para describir los datos e interpretarlos en función del problema de la investigación (Sampieri y Mendoza, 2018). Esta elección permitió trabajar a partir de gráficos y mapas que midieron las tendencias del debate sobre la justicia social, y vincular los datos al campo de la didáctica de las ciencias sociales.

Se aplicó una metodología cuantitativa con el objetivo de valorar y ubicar el objeto de estudio en una determinada región y lugar, lo que permite precisar el dato (Creswell, 2014) para darle un alcance mayor, que permita estudiar una realidad determinada. El método aplicado fue el análisis bibliométrico con ayuda de Excel y el software VOSViewer.

El estudio bibliométrico de Gómez-Carrasco, López-Facal y Rodríguez-Medina (2019) y de Rivero, Mendioroz-Lacambra y Navarro-Neri (2022) constituyeron un precedente de la investigación, pues permitieron establecer las líneas de investigación de la didáctica de las ciencias sociales en España al aplicar metodologías cuantitativas para analizar las tendencias de las investigaciones. De estas publicaciones, se extrajo la delimitación del objeto de estudio, que para el caso de estudios bibliométricos debe ser muy precisa por la cantidad de datos que existen en la Web.

Las fuentes fueron tres bases de datos. La primera fue Scopus que se eligió por el sistema de análisis bibliográfico de su Web, y por contener todos los filtros utilizados en este trabajo. La segunda base de datos fue AmeliCA, que está asociada a la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC), y por último, se utilizó Dialnet, a través de estas bases se ubicaron y complementaron fuentes que no aparecieron en la búsqueda de Scopus.

Uno de los retos del análisis bibliométrico fue encontrar las palabras adecuadas para realizar la búsqueda de artículos científicos en AmeliCA, Dialnet y Scopus. Las claves “justicia social” y “didáctica de las ciencias sociales” no generaron resultados inmediatos, por cual se tomó la decisión de abrir la búsqueda a “justicia social” y aplicar filtros delimitaran el campo de la enseñanza de las ciencias sociales. Tanto AmeliCA como Scopus poseen en sus páginas filtros que permiten delimitar la búsqueda de artículos y el acceso a los documentos desde sus páginas.

El primer filtro, y que resulta básico para este trabajo, fue la inclusión de artículos científicos publicados en acceso abierto, pues permiten la democratización del conocimiento, además de crear relaciones horizontales donde no medie el pago para dar a conocer los resultados de la investigación, lo que le permite a todas las investigadoras e investigadores dar a conocer sus trabajos por igual.

Con esto, consideramos que las revistas asociadas a la ciencia abierta deben ser promovidas en toda investigación, así como la construcción de un conocimiento que sea accesible y que esté en función de todas las personas, para cercar las lógicas empresariales de la industria editorial.

El siguiente filtro fue la localidad, señalando a los países de la región iberoamericana, para luego ubicar los documentos en el periodo 2014-2024. Esta temporalidad se eligió para situar las tendencias de la última década en cuanto al uso de la palabra justicia social aplicado a la enseñanza de las ciencias sociales. La revisión de las bases de datos se realizó entre el 23 de septiembre y el 31 de octubre de 2024.

Los siguientes filtros se realizaron en función de las áreas donde se publican los artículos, por tanto, se eligieron aquellos relacionados con el campo “enseñanza”, “ciencias sociales”, “humanidades”, “aprendizaje”. Por último, se delimitó la búsqueda a artículos de investigación publicados en revistas de educación, en lenguaje español o portugués.

Posterior a la filtración de los datos, se procedió a sistematizarlos, en el caso de AmeliCA y Dialnet se utilizó Excel para determinar por cada artículo las palabras clave, sus marcos teóricos y su uso en la didáctica de las ciencias sociales. Para Scopus, se utilizaron softwares bibliométricos.

El análisis de datos se realizó en dos etapas. Para AmeliCA y Dialnet se hizo el cruce de datos a partir de las funciones de Excel, con el fin de medir la concurrencia de las palabras clave. Luego se seleccionaron los artículos que tenían relación con la didáctica de las ciencias sociales para vincularlos con los textos obtenidos en Scopus.

En el caso de esta última base de datos, se analizó la información a partir de los datos que Scopus genera, luego se descargaron en formato RIS para utilizar el software VOSViewer que permitió elaborar mapas de densidad, redes y sobreposiciones con las palabras clave y temáticas de los artículos.

De los resultados obtenidos, se seleccionaron manualmente aquellos que investigaban en el área de enseñanza de las ciencias sociales (N=80), y se dividieron por países para observar las tendencias de las discusiones sobre justicia social en Iberoamérica. La selección de artículos en la base de Scopus se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Revistas de educación y cantidad de artículos sobre Justicia Social encontrados en Scopus

Revista	País
Revista Internacional de Educación para la Justicia Social	España
Revista Electrónica de Investigación Educativa	México
Ensaio	Brasil
Cadernos de Pesquisa	Brasil
Revista Brasileira de Educação	Brasil
Profesorado	España
Estudios Pedagógicos	Chile
Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado	España
Revista Electrónica EDUCARE	Costa Rica
Revista Colombiana de Educación	Colombia
Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria	España
Revista de Educación Y derecho	España
Revista Complutense de Educación	España
Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria	España
Revista Mexicana de Investigación Educativa	México

Nota. Elaboración propia a partir de datos en Scopus.

En cuanto a AmeliCA, la búsqueda por filtros generó 90 documentos, de los cuales se seleccionaron 9 que referían de manera directa a la enseñanza de las ciencias sociales. En Dialnet había 63 documentos, de los cuales se seleccionaron 4. Las 80 publicaciones seleccionadas se revisaron a partir de los marcos teóricos, metodologías y análisis de resultados, y se codificaron las palabras clave para observar los posicionamientos sobre la justicia social. Los códigos se agruparon en categorías que se graficaron para el análisis.

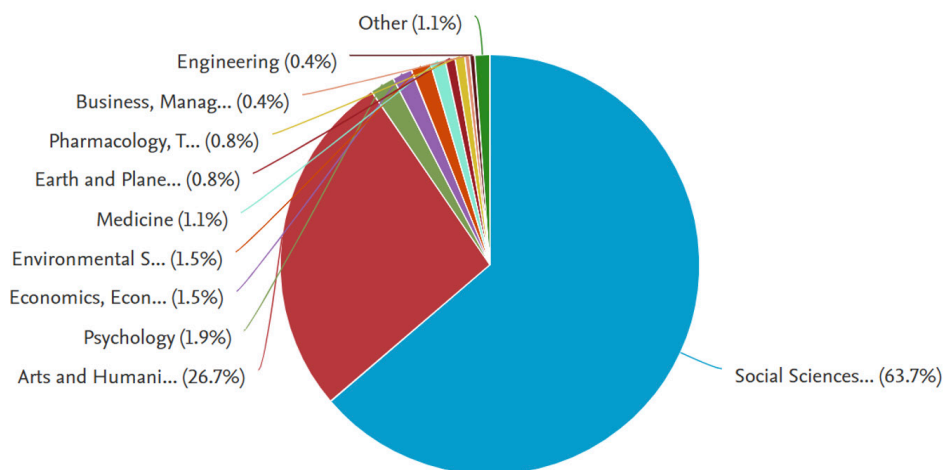
Los resultados se describen a través de gráficas, mapas de palabras y coropléticos que muestran las tendencias del análisis bibliométrico, y que permitieron construir una tipificación de las formas en las que se utiliza el concepto de justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales.

Resultados

De forma general, la justicia social se investiga desde muy diversos campos, pero con un énfasis en las ciencias sociales. Para el periodo 2014-2024, la base de datos Scopus contiene

11 áreas donde 834 artículos científicos se relacionan con la justicia social, como se muestra en la Figura 1.

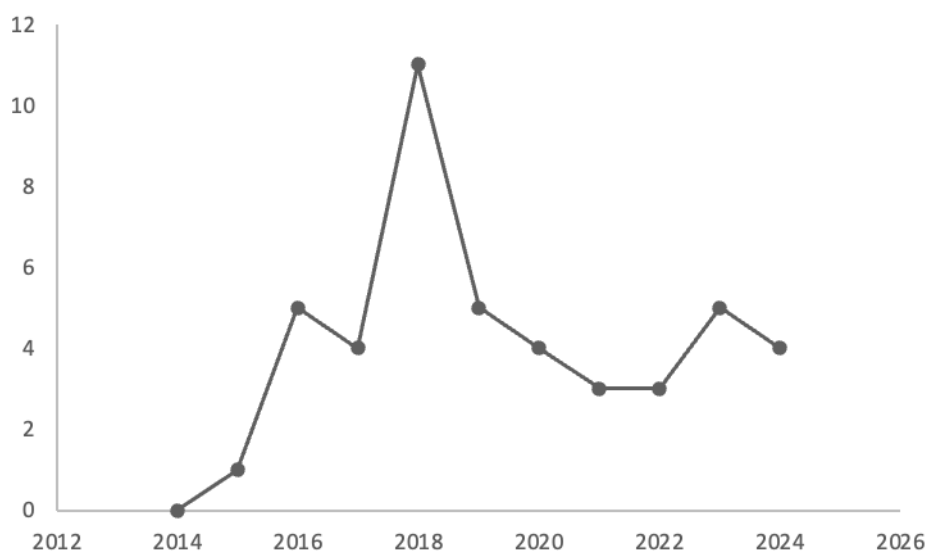
Figura 1
Áreas académicas con publicaciones en justicia social



Nota. La fuente de este gráfico es la base de datos Scopus, 16 de octubre de 2024.

La Figura 1 muestra la diversidad de campos en los que se puede ubicar el concepto de justicia social. Las ciencias sociales tienen un uso del 63,7%, el restante 36,3% se posiciona en disciplinas como la administración, la medicina, economía, psicología, entre otras, que buscan explicar sus áreas desde corrientes más críticas, y aplicarlas al campo social. Para observar el comportamiento del concepto JS en educación, se aplicaron los filtros de este estudio (Figura 2).

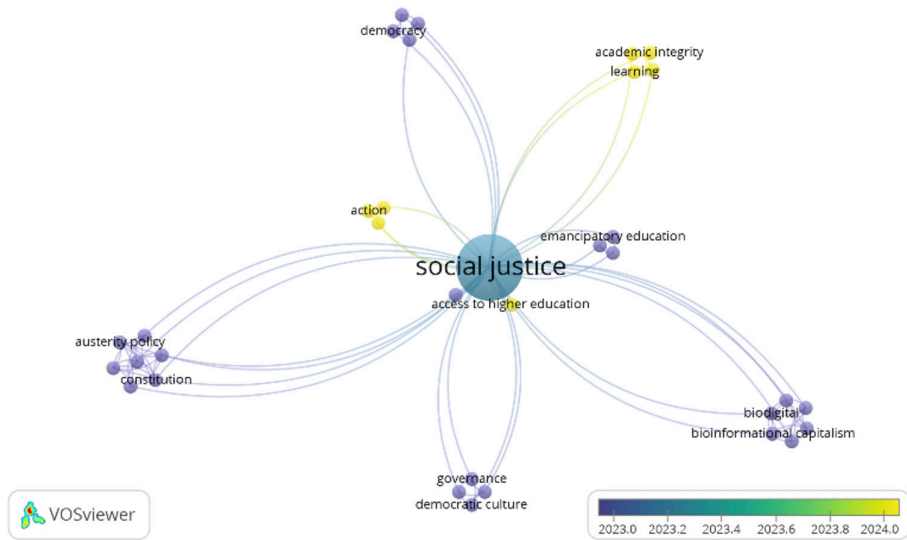
Figura 2
Publicación de artículos de justicia social en revistas de educación y temas de enseñanza de las ciencias sociales en Scopus, 2014-2024



Nota. Base de datos Scopus, 20 de octubre de 2024.

Sobre los datos anteriores, llama la atención que los trabajos que incluyeron la justicia social en sus investigaciones tuvieron un pico de publicación en 2018, con una disminución considerable durante el periodo de la pandemia (2020-2022), y un repunte en 2023. De hecho, se puede observar que la tendencia de los últimos dos años se centra en estudios de la justicia social ligados a la acción y la educación en el nivel superior (Figura 3).

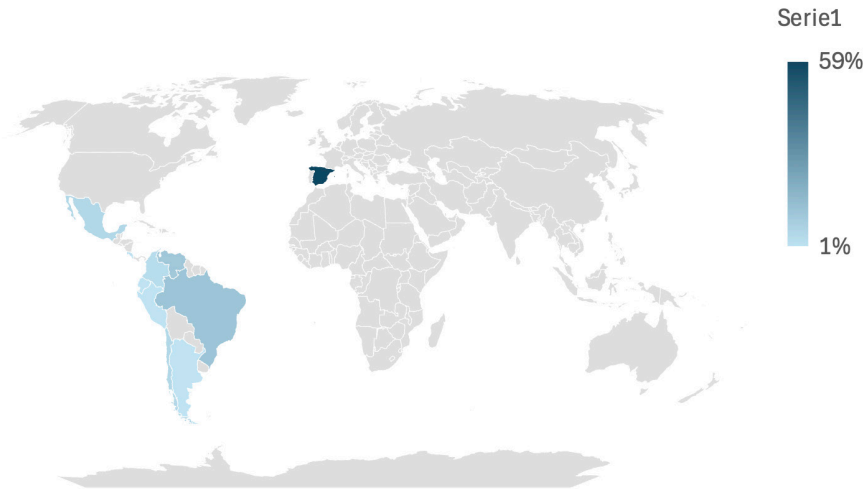
Figura 3
Publicación de artículos de justicia social en revistas de educación y temas de enseñanza de las ciencias sociales en Scopus, 2014-2024



Nota. Base de datos Scopus y AmeliCA, 20 de octubre de 2024.

Para ubicar los lugares donde se están publicando los debates sobre justicia social, se cruzaron los datos de AmeliCA con Scopus. La información obtenida se muestra en la Figura 4.

Figura 4
Países donde se publica sobre justicia social y enseñanza de las ciencias sociales, en Scopus, AmeliCA y Dianet 2014-2024



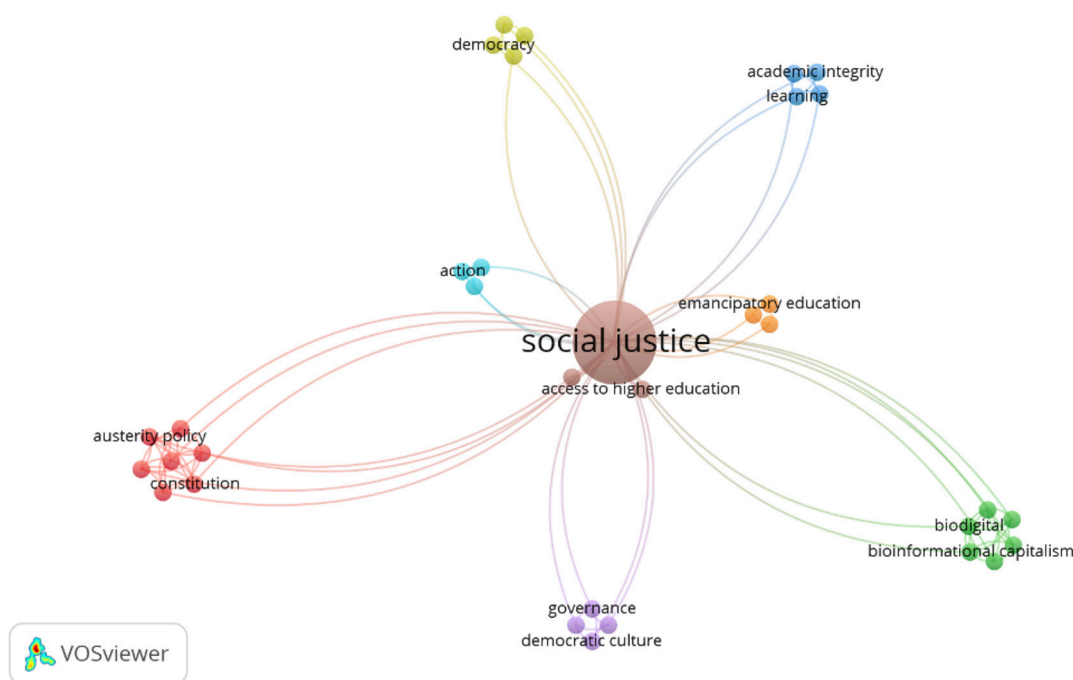
Nota. Base de datos Scopus, AmeliCA y Dialnet 20 de octubre de 2024.

El país con mayor cantidad de publicaciones es España (59%), seguido de Brasil (12%), Venezuela (11%), México (5%), Chile (5%), Colombia (3%) y por último, con 1% cada uno Costa Rica, Perú, Ecuador, Argentina y República Dominicana. Cabe resaltar que el cruce de datos permitió visibilizar publicaciones que no aparecieron en Scopus, como por ejemplo Venezuela y República Dominicana. Tales trabajos discuten el papel de la escuela y la formación ciudadana desde la justicia social, así como otros artículos de Colombia que reivindican el tema del conflicto desde los posicionamientos políticos de la justicia.

A partir del VOSviewer se construyeron distintos mapas que mostraron el estado de los datos a partir de las palabras clave de las referencias encontradas en Scopus (Figura 5).

Figura 5

Red de palabras clave entorno al concepto de justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales, 2014-2024

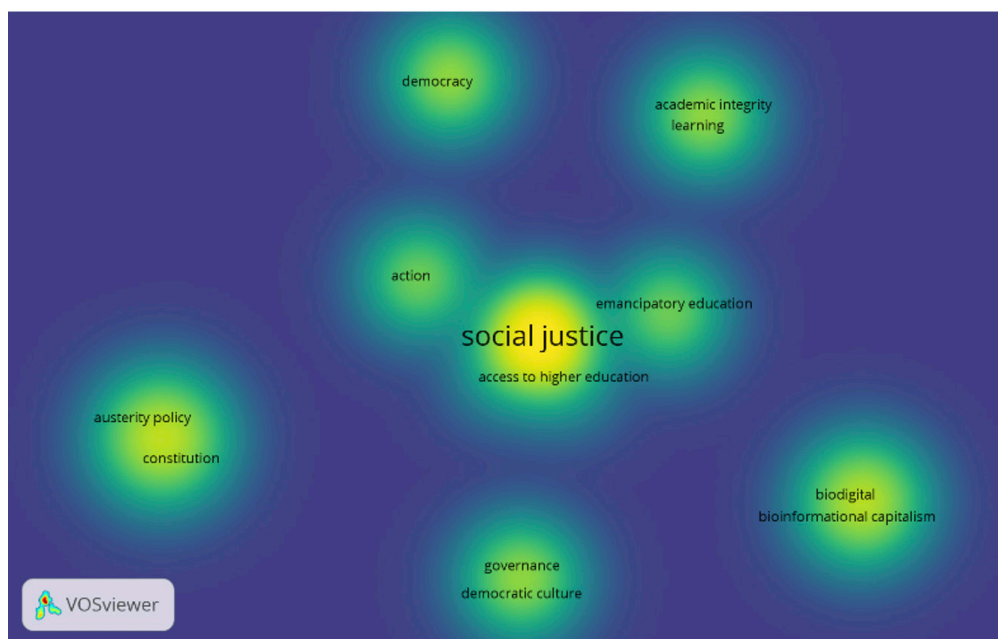


Nota. Base de datos Scopus, 12 de octubre de 2024.

La red de palabras muestra las vinculaciones primarias y secundarias de las investigaciones en JS, y se deduce que su núcleo está basado en los debates por la reivindicación política en el momento de enseñar la justicia social. Este tema se visualiza más detalle en el mapa de densidad (Figura 6).

Figura 6

Densidades de palabras clave entorno al concepto de justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales, 2014-2024



Nota. Base de datos Scopus, 12 de octubre de 2024.

Los datos muestran las densidades de los núcleos predominantes entorno a la justicia social: educación emancipatoria, acción y acceso a educación superior. Alrededor de estos códigos se encuentra democracia, aprendizaje, academia, bioinformación/ capitalismo, gobernanza, cultura democrática, políticas de austeridad y Constituciones.

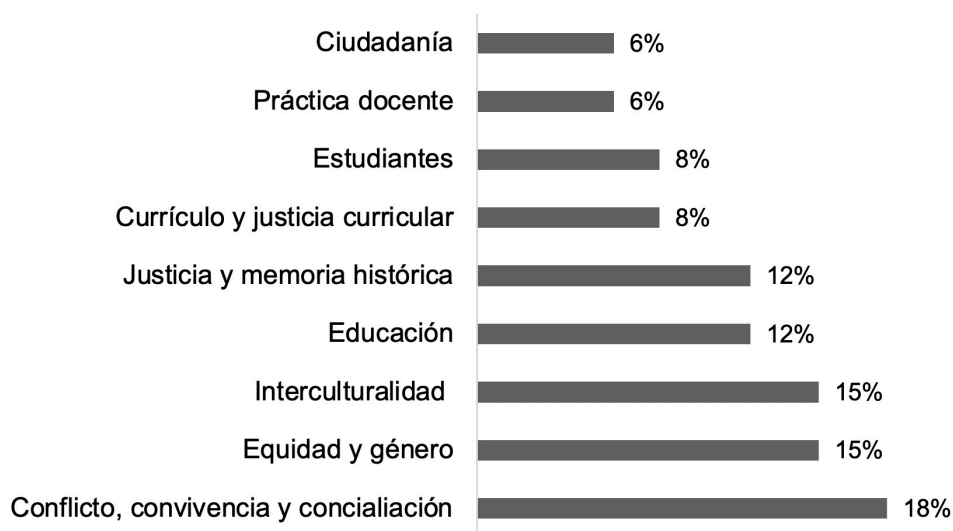
Tanto la Figura 5 como la Figura 6 destacan los discursos sobre la JS, la cual se presenta como un ideal que se puede conseguir desde la enseñanza de las ciencias sociales, pero en la mayoría de los artículos esto es una declaración explícita.

Los datos anteriores evidencian una línea discursiva sobre la JS relacionada directamente con la formación de ciudadanías, lo cual se ha venido desarrollando desde el año 2018. Por otra parte, las publicaciones de AMeliCA y Dialnet evidenciaron lo siguiente (Figura 7).

En la Figura 7 se observa que los temas relacionados al conflicto, la convivencia y conciliación (18%), equidad y género (15%) e interculturalidad (15%), se superponen a Educación (12%), justicia y memoria histórica (12%), currículo (8%), estudiantes (8%), prácticas docentes (6%) y ciudadanía (6%).

Las investigaciones provenientes de Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Chile, República Dominicana y Brasil proponen estudios sobre la justicia social enmarcados en las representaciones de estudiantes sobre temas conflictivos, su aplicación en las prácticas docentes, o bien, asociado a la interculturalidad o la equidad. En todos los casos, la justicia como término genérico es utilizado como una aspiración de la sociedad que debe encauzar en la enseñanza de las ciencias sociales y la formación de ciudadanías.

Figura 7
Palabras clave entorno al concepto de justicia social en AmeliCA y Dialnet, 2014-2024

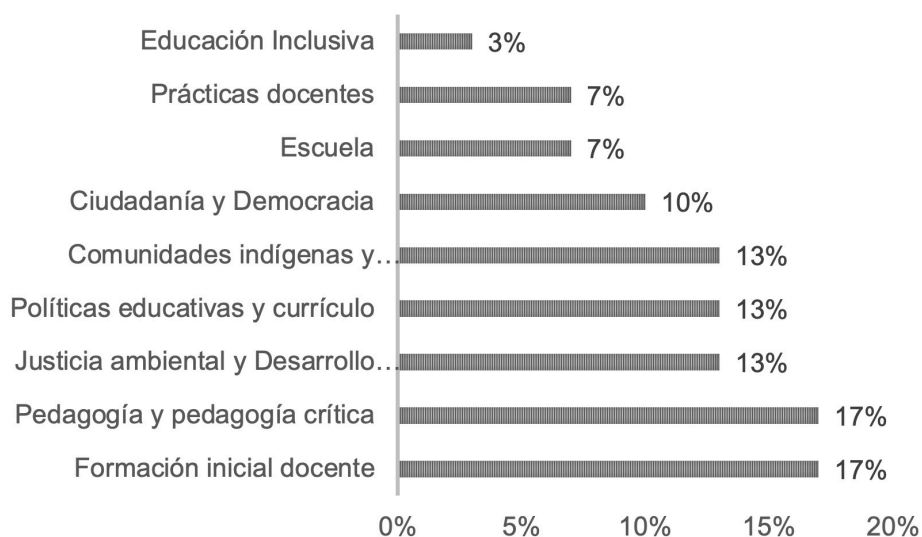


Nota. Elaboración propia, a partir de la base de datos de AmeliCA y Dialnet.

Las publicaciones obtenidas de Scopus focalizan la JS desde diversas temáticas en sus objetos de estudio. Los datos mostraron que hay una tendencia a asociar la justicia social con temas ambientales, producto del cambio climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la formación inicial docente, lo cual coincide con las figuras 5 y 6 que muestran que las conexiones se dirigen a la educación superior.

Al cruzar los datos de AmeliCA y Scopus se obtuvieron datos sobre las categorías teóricas utilizadas en las investigaciones en enseñanza de las ciencias sociales, como se muestra en la Figura 8.

Figura 8
Categorías teóricas de la enseñanza de las ciencias sociales asociadas a la justicia social, 2014-2024



Nota. Elaboración propia, a partir de la base de datos de AmeliCA y Scopus.

Los temas de pedagogía se presentan relacionados al ámbito de las emociones, los derechos y posicionamientos teóricos críticos, mientras que las indagaciones sobre los ODS asocian la JS a la justicia ambiental producto de los problemas socioeconómicos debidos al cambio climático. Los estudios sobre políticas públicas y currículo enfatizan en la necesidad de transformaciones que generen mejores oportunidades educativas para todos los estudiantes.

Sobresalen temas como el de comunidades indígenas, ciudadanía y democracia, escuela, prácticas docentes y educación inclusiva. En esta última, se asocia la inclusión como un derecho que genera justicia social.

En un listado elaborado a partir de los marcos teóricos se corroboró que en la enseñanza de las ciencias sociales la JS va de la mano de diversidad de ideas, desde temas controvertidos hasta los debates de memoria y derechos humanos (Tabla 3).

Tabla 3
Diversidad de ideas para trabajar la justicia social

ciudadanía	Equidad	igualdad	desigualdad social
educación superior	derecho a la educación	justicia transicional	historia conceptual de género
participación	educación inclusiva	memoria	docentes
democracia	teoría de la justicia	derechos humanos	justicia global
redistribución de la ley	justicia distributiva	acceso a la justicia	

La justicia social se presenta como una forma de expresar el ideal de igualdad o reivindicar injusticias sociales. Las representaciones sociales también aparecen en el estudio de la enseñanza de las ciencias sociales (Sepúlveda-Parra, Brunaud-Vega y Carreño González, 2016).

En Colombia los estudios sobre la justicia social se relacionan con el conflicto armado y la idea de paz. Uno de los trabajos concluyó que “las percepciones que elaboran [los niños y niñas] sobre justicia (...) presentan nociones en justicia general por el bien común que ellos consideran clave para una mejor convivencia y para un país en paz. También elaboran nociones de justicia a partir de los derechos y los deberes que tienen relación con la justicia social en la que se implican nociones de justicia distributiva, conmutativa y de sanciones y la concepción que elaboran sobre la autoridad y la obediencia al cumplimiento de la norma” (Alarcón, Díaz y Martínez, 2019, p.67).

En Chile destacan estudios centrados en las políticas educativas, algunas para criticar los estándares de aprendizaje y promover un discurso crítico de la enseñanza (Mujica-Johnson, 2020). En México también se encuentran trabajos de esta naturaleza (Plá,2016) que desde visiones regionales buscan comprender las lógicas curriculares de la justicia sociales.

Discusión

La justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales se aborda desde muy diversas temáticas, sin embargo, en los últimos dos años la tendencia se enfoca en reivindicar las desigualdades a partir de problemas sociales. Los temas se relacionan con el multiculturalismo o género como se observa en los artículos de Guichot-Reina(2020) y Marolla, 2019, quienes cuestionan temas de poder en las formas de aplicar la justicia social. Estas temáticas también se enmarcan en estudios sobre las poblaciones indígenas.

La formación inicial docente es un componente importante, donde se vincula el pensamiento crítico con la justicia social, bajo ideales de transformación social. Lo anterior, se relaciona directamente con el crecimiento del área de formación inicial en la didáctica, y los debates culturales para la formación del profesorado, esto se encuentra en las publicaciones de Miranda, Medina, Maltrain y García (2024) y Bel, Colomer y de Alba (2022).

Los datos muestran que la JS es un concepto asociado a la reivindicación política, sobre todo en contextos sociales traumáticos, como dictaduras. No se evidenció que los discursos sobre la justicia se asociaran a enfoques conservadores o de derecha. Al contrario, se puntualiza en la necesidad de la transformación social. Sin embargo, en las publicaciones analizadas, no se reflexiona el concepto de JS *per se*, es decir, sus implicaciones para las didácticas, y qué finalidades se le otorgan para promover la transformación social.

Así, la enseñanza de las ciencias sociales se desenvuelve entre enfoques que reconocen las subjetividades, y aquellos que sitúan el debate, a partir de las estructuras del sistema educativo. Los artículos que muestran sus posicionamientos teóricos sobre la JS lo hacen desde las teorías político-económicas de la redistribución (Dubet, 2023) y el reconocimiento (Honneth, 1997) donde las subjetividades en la escuela tienen un rol central.

Sin embargo, coincidimos con Ross (2014) en la idea de que la enseñanza de las ciencias sociales, historia y geografía debe politizarse. La comunidad didáctica requiere generar nuevas ideas para llevar a la práctica los principios de la JS. En otras palabras, los discursos sobre la justicia social deben trabajarse como un problema dialéctico y permanente de la didáctica, que reflexione y cuestione lo aparente, y que busque las formas para actuar y transformar el medio social.

Además, consideramos que se ha confundido la justicia social con la democracia y la ciudadanía crítica, y se da por sentado que la primera ya implica el pensamiento crítico y transformador, pero no se toma en cuenta la cooptación de los discursos por parte de grupos radicales de derecha o la falta de respuestas de la izquierda (Stefanoni, 2024 y Neiman, 2023), y la tergiversación del sentido de la justicia social.

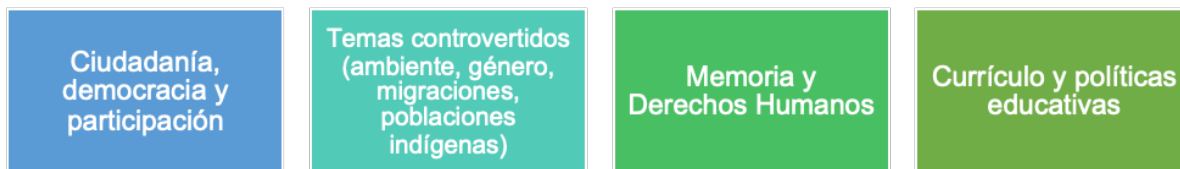
Se da por sentado que la justicia por sí misma representa el cambio y la transformación social, además, se asocia directamente con el pensamiento crítico. Consideramos que para hacer esas vinculaciones se necesita conceptualizar, teorizar y debatir qué implica ser justos y justas socialmente en la enseñanza de las ciencias sociales, qué tipo de ciudadanía se quiere formar con la justicia social, y qué tipo de democracia se fomenta y practica en las escue-

las iberoamericanas. Es decir, que la justicia social sea un problema permanente (Toninello, 2024), aplicado a los debates de la DCS.

Por último, las investigaciones en enseñanza de las ciencias sociales las hemos clasificado en cuatro grandes grupos (Figura 9).

Figura 9

Justicia social en la enseñanza de las ciencias sociales



Según el análisis realizado, se relaciona la investigación en enseñanza de las ciencias sociales con la justicia social a partir de la ciudadanía, la democracia y participación, principalmente desde discursos que promueven el cambio social. Lo que no queda explícito, es qué se entiende por JS y transformación en la sociedad. Con respecto a los temas controvertidos, hay un interés por relacionar sujetos y procesos históricos con la justicia social, para denunciar las desigualdades de las minorías.

En cuanto a la memoria y derechos humanos, se asocia a países que han vivido el conflicto político en sus sociedades, y se le atribuye a la justicia social un papel reivindicador de las víctimas. Por último, se encuentra el currículo y las políticas educativas que proponen las estructuras educativas para comprender las lógicas del poder en la enseñanza de las ciencias sociales.

Conclusiones

El concepto de justicia social tiene una naturaleza diversa y se aplica en múltiples campos del saber, lo cual demuestra su complejidad y aplicaciones. Para el caso de la DCS, y en la década de este estudio, hay una tendencia a asociar la justicia social con la reivindicación política. No obstante, no se encuentra en las publicaciones una reflexión sobre las finalidades e implicaciones de la JS en las aulas de ciencias sociales. Lo anterior, valida el supuesto de nuestro estudio.

Los datos mostraron que la JS se asocia con una educación emancipadora y temas de memoria y derechos humanos a partir de los contextos políticos, no obstante, en la mayoría de las publicaciones, el debate teórico es superficial. La cooptación política de lo que es justo socialmente debe dialogarse con rigor en la didáctica de las ciencias sociales, para no caer en esencialismos y provocar desde la teoría reflexiones que permitan pensar la transformación social, no solo con el discurso, sino en la acción. Las críticas al uso laxo de la justicia social en ciencias sociales (Fraser, 2023) deben ser un punto de partida para futuras investigaciones que reivindiquen la justicia social.

Por tanto, proponemos abrir un debate sobre ¿Qué significa la justicia social en el marco de la formación de ciudadanía crítica y transformadora? ¿qué implicaciones tienen estas ideas

para enseñar a pensar el mundo social de nuestras niñas, niños y jóvenes? ¿cómo se llevan estos enfoques a la enseñanza de la historia y la geografía? ¿de qué manera se pueden crear discursos sobre la pobreza, la riqueza y sus brechas con estudiantes de primaria y secundaria? ¿con estudiantes de colegios públicos y privados? ¿con estudiantes que son parte de una élite económica y aquellos que están excluidos de la riqueza?

Si desde la investigación damos por sentada la justicia social, sin debatirla ni someterla a los juicios políticos de las realidades y dinámicas de la escuela ¿cómo vamos a formar ciudadanías críticas? La justicia social no solo debe ser un discurso o una reflexión en la didáctica de las ciencias sociales, sino un posicionamiento político que sitúe en sus discursos la finalidad que le otorgamos a la formación de ciudadanías en la actualidad, y que nos permita mirar desde distintos ángulos cómo construir la democracia, cómo cuestionar el orden establecido, y cómo podemos llevar estos problemas sociales a las prácticas docentes y a la vida cotidiana del estudiantado.

Referencias

- Alarcón, G., Díaz, S. y Martínez, L. (2018). Tendencias teóricas sobre justicia social: balance documental. *Revista Republicana*, 24, 163-180.
- Alarcón, G., Díaz, S. y Martínez, L.A. (2019). Nociones de justicia: percepciones de la infancia. Del dicho al hecho. *Revista Virtual Via Inveniendi et Iudicandi*, 15(1), 41-70 <https://doi.org/10.15332/19090528/5741>
- Artavia-Medrano, A. y Gurdíán-Fernández, A. (2023). *Fundamentos de investigación cuantitativa en educación*. EUNED.
- Bel, J.C., Colomer, J.C. y de Alba, N. (2022). *Repensar el currículum de Ciencias Sociales. Prácticas educativas para una ciudadanía crítica*. Tirant Humanidades.
- Creswell, J. (2014). *Research designing. Qualitative, quantitative and mixed methods approach*. SAGE
- Curriel-Marín, E.; Fernández-Cano, A. (2015). Análisis Cienciométrico de Tesis Doctorales Españolas en Didáctica de las Ciencias Sociales (1976-2012). *Revista Española de Documentación Científica*, 38(4): e110. <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2015.4.1282>
- Dubet, F. (2023). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo veintiuno editores.
- Echeverría, Bolívar (2010). *Definición de la cultura*. Fondo de Cultura Económica.
- Ferrada, D., Del Pino, M., Astorga, B., Dávila, G., & Bastías, C. (2024). Una educación con justicia social: aulas comunitarias dialógicas en Chile. *Perfiles Latinoamericanos*, 32(64). <https://doi.org/10.18504/pl3264-006-2024>
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Siglo veintiuno editores.
- Garrido Pereira, M. (2011). La construcción de espacio escolar y la justicia social. *Revista Geográfica de América Central*, 2, 1-21.
- Gómez-Carrasco, C.J., López-Facal, R. y Rodríguez-Medina, J. (2019). La investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales en revistas españolas de Ciencias de la Educación. Un análisis bibliométrico (2007-2017). *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales* (37), 67-88. <https://doi.org/10.7203/DCES.37.14440>
- Guichot-Reina, V. (2020). Educación, justicia social y multiculturalismo: teoría y práctica en el aula. *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria*, 33(1), 173–195. <https://doi.org/10.14201/teri.22984>

- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica Grijalbo Mondadori.
- Mac-Clure, O., Barozet, E. y Franetovic, G. (2024). Justicia distributiva y posición social subjetiva: ¿la meritocracia justifica la desigualdad de ingresos? *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. (31), 1-34. <https://doi.org/10.29101/crcs.v31i0.22258>
- Miranda, C., Medina, J.M., Maltrain, V. y García, C. (2024). *Desarrollo profesional docente en contextos latinoamericanos. Perspectivas desde actores involucrados*. Universidad de Chile, UDLA y Universidad Austral de Chile.
- Mujica, F. N. (2020). Análisis crítico del currículo escolar en Chile en función de la justicia social. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 1-14. <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.25>
- Mujica-Johnson, F.N. (2020) Análisis crítico del currículo escolar en Chile en función de la justicia social. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 1-14. <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.25>
- Neiman, S. (2023). *Left is not woke*. Policy Press.
- Paternostro Bueno da Silva, E. (2018). Repensando a redistribuição: Nancy Fraser e a Economia Política. *Civitas: Revista De Ciências Sociais*, 18(3), 563–579. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2018.3.29834>
- Plá, S. (2016). Currículo, historia y justicia social. Estudio comparativo en América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 53-77.
- Revuelta, Beatriz, & Hernández-Arencibia, Raynier. (2019). Axel Honneth theory on social justice, recognition and experiences of the subject in contemporary societies. *Cinta de moebio*, (66), 333-346. <https://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2019000300333>
- Rivero Gracia, M. P., Mendioroz-Lacambra, A. M., y Navarro-Neri, I. (2022). La producción científica en castellano en didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil (2017-2022). *Revista UNES. Universidad, Escuela Y Sociedad*, (13), 5–34. <https://doi.org/10.30827/unes.i13.26114>
- Romaní, F., Huamaní, C., y González-Alcaide, G. (2011). Estudios bibliométricos como línea de investigación en las ciencias biomédicas: una aproximación para el pregrado. *CIMEL Ciencia e Investigación Médica Estudiantil Latinoamericana*, 16(1), 52-62.
- Ross, E. W. (2014). Remakink the Social Studies Curriculum. En Ross, E. W. (Ed.), *The Social Studies Curriculum. Purposes, Problems and Possibilities* (pp. 375-387). Suny Press.
- Ross, E. W. (2021). Society, Democracy, and Economics: Challenges for Social Studies and Citizenship Education in a Neoliberal World [pp. 33-54], en: Fridrich, C. Hagedorn, U, Hedtke, R., Mitnik, P. y Tafner, G. (eds). *Wirtschaft, Gesellschaft und Politik Sozioökonomische und politische. Bildung in Schule und Hochschule*. Springer.
- Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Sant, E. y Tryggvason, A. (2024). Thinking hegemony otherwise – an educational critique of Mouffe’s agonism. *Distinktion: Journal of Social Theory*, publicación electrónica. <https://doi.org/10.1080/1600910X.2024.2365758>
- Santisteban, A. y Pagès, J. (2007). La educación democrática de la ciudadanía una propuesta conceptual [pp.353-267], en: Ávila Ruiz, R., López Atxurra, R. y Fernández, E., *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización*. Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Sepúlveda-Parra, C., Brunaud-Vega, V., y Carreño González, C. (2016). Justicia Social en la Escuela: Representaciones de Estudiantes de Educación Secundaria y Desafíos para la Formación del Profesorado. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 5(2). <https://doi.org/10.15366/riejs2016.5.2.006>
- Stefanoni, P. (2024). *La rebeldía se volvió de derecha*. Siglo veintiuno editores.

Toninello, E. (2024). Justicia social como proceso de subjetivación: una indagación en el debate contemporáneo desde las teorías políticas críticas. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 48, 365-387. <https://doi.org/10.14198/DOXA2024.48.13>

Vidal Molina, Paula. (2011). Libertad e igualdad: Una aproximación a la noción de justicia social en la izquierda chilena del siglo XX. *Universum (Talca)*, 26(1), 169-204. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762011000100011>

Contribución de autorías · Authorship contributions

Todas las personas firmantes han contribuido por igual en la investigación y la elaboración de este trabajo.

Conflicto de intereses · Conflict of Interest

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.